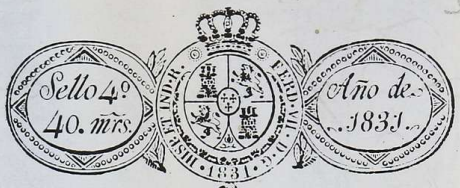


J-1486/39

J-1486/39



Exma Señor.

Juan Andres Archibaldo Dono del Turpado de  
Dorica a V.E. por el recurso q. mejor haya  
lugar expone: que a su dho conoixene para  
ciertos fines q. le interesan el que V.E. se si  
va mandar se le de una copia autorizada  
en forma de la que obra en la Secretaria del  
Real Acuerdo de la M. Cedula en que la pie  
dad del Rey V. S. se digno habilitar al  
Dño Andres Subiron para el despacho de  
la d. exponente durante su indisposicion, en  
cuya atencion.

A V.E. Duplico se sirva mandar se le de la citada  
copia autorizada en forma, q. sobre pauer  
justicia, reciba favor de V.E.

Lo presenta  
Sando Navat

Auto  
 N.º  
 Covar.º  
 Linares  
 Caxpo  
 Robina  
 Devesa

Linares Agosto primero a 1831 Sal.º  
 Como lo pide.

Notifon En no se dir notifique una am.º a  
 Leandro Olavall por en vñe se m.º de en  
 su ser.º de que certifico.

Dese certifon

Notario de Linares  
 S